




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - U347		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1365/2019	PER15I0G2	
 1W664T3J6Y5I38160WTL		

Última actualización 03-03-2021

Lista de la Bolsa de Agente de Policía Local

Orden	DNI	Situación (Anexo)
1.	71894550T	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 17-04-2020 a 16-04-2021)
2.	09443674N	EXCLUSIÓN DEFINITIVA
3.	53557892T	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 17-04-2020 a 16-04-2021)
4.	53508153X	EXCLUSIÓN DEFINITIVA
5.	53548241D	EXCLUSIÓN DEFINITIVA
6.	53677601V	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 17-04-2020 a 16-04-2021)
7.	10907975H	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 07-07-2020 a 06-07-2021)
8.	71667423K	EXCLUSIÓN DEFINITIVA
9.	53544434C	EXCLUSIÓN DEFINITIVA

1ª Lista Adicional de la Bolsa de Agente de Policía Local

Aspirantes que superaron los cuatro primeros ejercicios

Orden	DNI	Situación (Anexo)
10.	76956087L	EXCLUSIÓN DEFINITIVA
11.	71640721E	EXCLUSIÓN DEFINITIVA
12.	71680822B	EXCLUSIÓN DEFINITIVA

2ª Lista Adicional de la Bolsa de Agente de Policía Local

Aspirantes que superaron los tres primeros ejercicios

Orden	DNI	Situación (Anexo)
13.	11444633V	OCUPADO (B)
14.	71670329Y	SUSPENSIÓN TEMPORAL (C.4)
15.	71891484Q	OCUPADO (B)



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

3ª Lista Adicional de la Bolsa de Agente de Policía Local Aspirantes que superaron los dos primeros ejercicios

Orden	DNI	Situación (Anexo)
16.	71659899H	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 23-09-2020 a 22-09-2021)
17.	53540654N	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 23-09-2020 a 22-09-2021)
18.	76942058C	OCUPADO (B)
19.	53541944Z	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 23-09-2020 a 22-09-2021)
20.	71894402J	OCUPADO (B)

4ª Lista Adicional de la Bolsa de Agente de Policía Local Aspirantes que superaron el primer ejercicio

Orden	DNI	Situación (Anexo)
21.	71638735Z	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 23-09-2020 a 22-09-2021)
22.	71664323A	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 23-09-2020 a 22-09-2021)
23.	71656288H	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 23-09-2020 a 22-09-2021)
24.	76946235B	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 23-09-2020 a 22-09-2021)
25.	53649192J	
26.	53675594B	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 23-09-2020 a 22-09-2021)
27.	71671837L	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 23-09-2020 a 22-09-2021)
28.	53536986R	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 26-02-2021 a 25-02-2022)
29.	11083371Q	OCUPADO (B)
30.	76959158P	
31.	71631997S	SUSPENSIÓN TEMPORAL (C.4)
32.	18171094J	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 26-02-2021 a 25-02-2022)
33.	71673815L	
34.	11434593M	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 26-02-2021 a 25-02-2022)
35.	71897050Q	SUSPENSIÓN TEMPORAL (C.4)
36.	71885055G	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 26-02-2021 a 25-02-2022)
37.	71897417S	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 26-02-2021 a 25-02-2022)
38.	53554376A	
39.	71896624G	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 26-02-2021 a 25-02-2022)
40.	53402058Z	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 26-02-2021 a 25-02-2022)
41.	71879753S	EXCLUSIÓN TEMPORAL (De 26-02-2021 a 25-02-2022)
42.	32878813Z	OCUPADO (B)

Verde: Disponibilidad.
Rojo: Suspensión.
Morado: Exclusión definitiva.

NOTA.- Colores

Azul: Ocupación en el Ayuntamiento de Castrillón.
Amarillo: Exclusión temporal 1 año.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO

SITUACIONES (Según Base 7ª)	
A. DISPONIBILIDAD	
B. OCUPACIÓN	Trabaja actualmente en el Ayuntamiento de Castrillón en la misma categoría.
C. SUSPENSIÓN	<p>C.1. Parto, permiso de paternidad, riesgo de embarazo o situaciones asimiladas.</p> <p>C.2. Enfermedad.</p> <p>C.3. Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.</p> <p>C.4. Estar prestando servicios retribuidos, bien sea en el sector público como en el sector privado.</p> <p>C.5. Por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y temporal.</p> <p>C.6. Por interés particular siempre que se solicite previamente a un llamamiento. Cuando se produzca el ofrecimiento a un integrante de la bolsa, el interesado no podrá optar por solicitar que se le considere en la situación de suspensión, debiendo aceptar o rechazar la propuesta de contratación o nombramiento, lo que supondrá en este último caso motivo de exclusión de acuerdo con lo señalado en el apartado siguiente.</p> <p>C.7. Cuando concurra la situación de que un nuevo llamamiento pueda superar la limitación que se establezca en la legislación laboral para que se pueda considerar adquirida la condición de personal fijo o indefinido por la sucesión de contratos laborales temporales al mismo trabajador.</p>
D. EXCLUSIÓN	<p>D.1. DEFINITIVA: Se producirá por la renuncia expresa del integrante de la lista o bolsa de empleo presentada mediante escrito o cuando haya sido objeto de sanción de despido disciplinario o separación definitiva del servicio.</p> <p>D.2. TEMPORAL POR PLAZO DE UN AÑO. Se producirá por:</p> <ul style="list-style-type: none">- Rechazo de la propuesta de nombramiento o contratación, excepto en los casos en los que se produzca la suspensión por las causas previstas en el apartado C.- La no aportación de la documentación requerida para la contratación o nombramiento en el plazo señalado por la Administración, que no podrá ser inferior a tres días hábiles.- La no presentación en el plazo de 5 días hábiles desde el día de la fecha de llamamiento (supuestos c.1 a c.5)- No tomar posesión del puesto de trabajo o no incorporarse al mismo en la fecha señalada al efecto por los servicios municipales.- Solicitar el cese por renuncia después de haber tomado posesión o haberse incorporado al puesto de trabajo, salvo por la incorporación a un nuevo puesto en el Ayuntamiento de Castrillón.- La no superación del período de prueba que, en su caso se hubiera establecido.